

El MAEBI

El **Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación** está conformado por el conjunto de acciones, medidas e instituciones para facilitar el acceso a la justicia de las personas migrantes y sus familias; asimismo, impulsa la búsqueda de personas migrantes desaparecidas, la investigación de los delitos cometidos por o en contra de personas migrantes en México, además de dirigir, coordinar y supervisar la aplicación de acciones para que se repare el daño.

Es la puerta hacia:



**El acceso a la
justicia**



La búsqueda

La investigación



**La reparación del
daño**

CONTACTOS ÚTILES



Agregaduría de la Fiscalía
General de la República
(México) en Guatemala

2 Avenida 7-57, Zona 10,
Ciudad de Guatemala,
Centroamérica, 01010.
Teléfonos: (502) 23602910,
(502) 23604756, (502)
23805502.

Horario: 9:00 a.m. a 12:00 p.m.



asesorias@fundacionjusticia.org



bit.ly/guia-de-busqueda-desaparecidos



FUNDACIÓN PARA LA
JUSTICIA

Buscar personas
desaparecidas en
territorio mexicano

**¿QUÉ
ES EL
MAEBI?**

desde cualquier
lugar del mundo
donde haya una
embajada o
consulado
mexicano.

FACILITAR

A través de los **consulados y embajadas mexicanas**, el MAEBI debe facilitar el **acceso a la justicia** de las personas **migrantes** y sus **familias**, que por **encontrarse en otro país**, no tienen acceso a las instituciones mexicanas, por ejemplo, para **poner una denuncia por desaparición**.



COORDINAR

A través del MAEBI se dirige, coordina y supervisa la aplicación de acciones contenidas en la Ley General de Víctimas, como son: **medidas de atención y asistencia, ayuda para enfrentar la justicia y reparación del daño**.

Se realizan **acciones de búsqueda e investigación de carácter penal**, así como se garantiza **el derecho de las víctimas a participar** en los procesos y los beneficios de la ley; para ello es fundamental la coordinación entre la **Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y la Fiscalía General de la República (FGR)**.

Forman parte del MAEBI

Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) y comisiones locales

La Fiscalía General de la República (FGR México) y sus fiscalías especiales

Los "agregados", representantes de la FGR, en embajadas mexicanas

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) federal y locales

Embajadas y Consulados mexicanos

La puerta a tus derechos



#MAEBIJusticiaSinFronteras

Con el **impulso de organizaciones de la sociedad civil y familias** de personas migrantes desaparecidas, el **MAEBI fue creado** por la Procuraduría General de la República (ahora FGR) en el **2015** y está a cargo de la **Fiscalía Especial** de Investigación de Delitos relacionados con Personas Migrantes y Refugiadas. Los **lineamientos** que permiten su funcionamiento fueron aprobados en **2022**.

Pueden usar el MAEBI

Migrantes víctimas de delitos en México y sus familias

Comités de Víctimas

Representantes legales de las víctimas y sus familias

Personas con conocimiento de algún delito ocurrido en México

Personas Defensoras de Derechos Humanos

IMPULSAR

Desde embajadas y consulados mexicanos, las familias pueden impulsar **la búsqueda de personas migrantes desaparecidas y la investigación de otros delitos cometidos contra ellas**. Aunque en un inicio el mecanismo se centró en buscar personas centroamericanas en México, se puede activar desde **cualquier parte del mundo** en donde México tenga representación diplomática.

